



**RESOLUCIÓN de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se nombran puestos vacantes de titulares y suplentes de las vocalías institucionales del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la no Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio**

El Decreto 20/2022, de 4 de marzo, del Consell, de creación del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la no Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, establece que el procedimiento de presentación de candidaturas será establecido, cuando proceda la elección o renovación del Observatorio, por una resolución de la persona titular de la Conselleria competente en materia de igualdad de trato y no discriminación.

Por resolución de 26 de mayo de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria igualdad y Políticas Inclusivas, se estableció el procedimiento de designación y selección de vocalías del Observatorio Valenciano para la igualdad de Trato, la no Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, publicado el 30 de mayo de 2022 en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Por resolución de 31 de enero de 2024, de la Vicepresidencia segunda y Consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, se renuevan parcialmente las vocalías del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la no Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio.

Habiendo sido declaradas vacantes las vocalías institucionales en materia de seguridad, vivienda, deporte y comunicación.  
Habiéndose producido cambios en las personas que ocupan algunas Direcciones Generales y habiéndose propuesto cambios en algunas vocalías, es necesario proceder al nombramiento de nuevos vocales.

En atención a todo lo anteriormente expuesto,

Considerando la propuesta del Director General de Diversidad de fecha de 04 de abril de 2025, por la que propone el nombramiento de las personas designadas en cada área competencial como vocales institucionales.

Considerando lo dispuesto en el resuelto quinto de la Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, establece que corresponde a la persona titular de la Presidencia del Observatorio el nombramiento de las vocalías del Observatorio, en virtud del apartado 1 del artículo 8 del Decreto 20/2022, resuelvo:



**Primero. - Nombramientos de las vocalías institucionales**

**Nuevos Nombramientos del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la no Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio**

**Vocalías institucionales:**

*Uno. Se acuerda el nombramiento de las siguientes personas en las vocalías institucionales del Observatorio Valenciano para la Igualdad de Trato, la no Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio que se indican:*

**a) Área competencial de la Generalitat en materia de VIVIENDA**

*Titular: Juan Antonio Pérez Sala. Director general de Vivienda.*

*Suplente: Belén Rívaya Fernández-Santa Eulalia. Subdirectora general de Emergencia Habitacional, Igualdad y Vivienda.*

**b) Área competencial de la Generalitat en materia de DEPORTE**

*Titular: Luis Cervera Torres, director general de Deporte*

*Suplente: Eva Moreno López, técnico de la dirección general de Deporte*

**c) Área competencial de la Generalitat en materia de SEGURIDAD**

*Titular: Irene Rodríguez Rodrigo, secretaria Autonómica de Emergencias e Interior*

*Suplente: Ángeles Navarro Gosálbez, Subsecretaria de Emergencias e Interior*

**d) Área competencial de la Generalitat en materia de JUSTICIA**

*Titular: Francisco Soler Flores, director general de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia,*

*Suplente: M<sup>a</sup> Luisa Prior Carrillo, subdirectora general de Asistencia a Víctimas del Delito*

**e) Área competencial de la Generalitat en materia de COMUNICACIÓN**

*Titular: Francisco Daniel González Pérez, director general de Comunicación y Promoción Institucional.*

*Suplente: M<sup>a</sup> Teresa Gómez Noguera, directora general de la Oficina de Prensa de la Presidencia.*

*La Vicepresidenta primera y Consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda*